



RESOLUCIÓN N° 571/2022 CD
CORRIENTES, 26 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2022-01732 por el cual la Dra. Adriana Silvia ROSCIANI Secretaria Académica, eleva la presentación para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la cátedra "FISIOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento se produce por la renuncia de la MV Gabriela Soledad ABSON, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Exclusiva, en la cátedra "FISIOLOGÍA". Resoluciones N° 724/2022-CV y 449/2022-CD;

Que se dio cumplimiento con lo establecido por Resolución N° 614/2016-CS;

Que se adjunta informe favorable de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE a fs. 12;

La pertinencia de los Jurados Docentes y Observador Estudiantil propuestos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Aprobar el llamado a Concurso y la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles de (1) un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Exclusiva, en la cátedra y Departamento que a continuación se detallan:

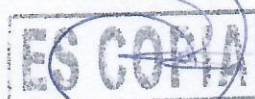
➤ **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**

Departamento de Ciencias Básicas

**CÁTEDRA
"FISIOLOGÍA"**

**Un cargo
Dedicación Exclusiva**

Tema Prioritario: "TERAPIA DE BIOESTIMULACIÓN CON MATERIAL BIOLÓGICO AUTÓLOGO".



Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho



1.2

Resolución N° 571/2022 CD

- ❖ *El financiamiento se produce por la renuncia de la MV Gabriela Soledad ABSON, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Exclusiva, en la cátedra "FISIOLOGÍA". Resoluciones N° 724/2022-CV y 449/2022-CD.*

Dr. Alcides Ludovico SLANAC
MV. Manuel Esteban TRUJILLO
Dra. Silvana Licia MARUÑAK
Srta. Laura Inés ECHAZARRETA-LU: 15.672

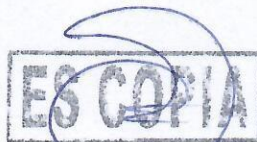
Dra. Gabriela Alejandra KOZA
MV. José Carlos BREM
MV. Marcelo Adrián OVIEDO
Srta. Sabrina MÉNDEZ GALARZA-LU: 14.463

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

asbl/mej/asr

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI
Secretaria Académica

Dra. MARÍA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana



Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE